

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Molcaxac, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

3/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Molcaxac, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MOLCAXAC, PUEBLA, 2021-2024.
------------	---

---

**CONTENIDO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MOLCAXAC, PUEBLA  
2021-2024 ..... 3  
Mensaje del Presidente..... 3  
Introducción. .... 4  
Marco Jurídico. .... 4  
Metodología..... 5  
Diagnostico municipal..... 6  
Participación Ciudadana. .... 8  
Alineación. .... 8  
Ejes Municipales ..... 9  
    Eje 1 Integridad, Seguridad y Paz para Todos..... 9  
    Eje 2 que conforma el Plan Municipal de Desarrollo se identifica  
    como “Bienestar, Salud e Igualdad para todos” ..... 12  
    Eje 3 Desarrollo Rural y Ecológico ..... 16  
    Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población. 17  
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. .... 18  
Conclusión..... 20  
Bibliografía..... 22  
RAZÓN DE FIRMAS..... 23

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MOLCAXAC, PUEBLA 2021-2024**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

#### **Mensaje del Presidente.**

Agradezco a los ciudadanos de Molcaxac por brindarme la oportunidad de representar a este nuestro municipio, así como ustedes, comparto su sentir respecto a las necesidades que nuestra comunidad exige, es por ello por lo que, durante el ejercicio de mis deberes encaminaré el quehacer del gobierno más allá de las tareas administrativas, puesto que la gestión ira de la mano con la ciudadanía para así salvaguardar la integridad del municipio y sus habitantes.

Tras asumir el honorable cargo como presidente municipal reafirmo mi compromiso por realizar acciones que generen confianza. Las labores del gobierno de Molcaxac estarán enfocadas al ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas de manera pertinente, creando así un vínculo entre la sociedad y el gobierno municipal; de esta manera podremos generar una gestión debidamente orientada a alcanzar los objetivos planteados, por lo que la administración municipal 2021-2024 ha definido un plan que concentre los principales propósitos y estrategias que nos permitan el alcance del desarrollo.

A través de los numerosos recorridos en las comunidades que integran el municipio de Molcaxac realizamos una serie de observaciones y entablamos mesas de diálogo ciudadano, para que quienes integramos la presente administración logremos plantear las metas de gobierno que regirán el quehacer diario de quienes serán los encargados de atender todas y cada una de las necesidades de nuestro municipio.

Desde mi perfil ciudadano y bajo la investidura como presidente municipal electo, refrendo mi compromiso de servir a los ciudadanos, las familias y representantes de la sociedad civil quienes integran la comunidad de Molcaxac.

**C. GERARDO FLORES CONTRERAS**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUE.**

### **Introducción.**

El presente documento contiene el Plan Municipal de Desarrollo el cual es una herramienta metodológica de gestión estratégica que ayuda a orientar la acción pública para la resolución de problemas, demandas y necesidades del municipio, dentro del plan se deberá mencionar las facultades, intenciones, recursos y medios disponibles para obtener alternativas de solución dentro de una opinión colectiva.

El Plan Municipal de Desarrollo sirve como la carta presentación de la administración entrante frente a la ciudadanía, será el medio a través del cual se darán a conocer la misión y visión que se ha planteado el gobierno municipal; este deberá precisar los problemas, la revisión y pruebas para obtener un modelo de planeación total que mire hacia adelante. En el marco del desarrollo deberá tener una visión de construcción encaminada a emprender acciones socialmente responsables las cuales estarán alineadas al alcance de los objetivos establecidos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se elaboró a partir del acercamiento con la ciudadanía por medio de foros de consulta y diagnósticos de la estructura territorial y las condiciones bajo las cuales se encuentra la estructura de gobierno municipal de manera interna y ante a la población.

La actualización, reestructuración y transformación del municipio será acorde a su capacidad pública administrativa e institucional de entendimiento interno con los órganos de gobierno, así como con la sociedad. El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal de Molcaxac para la gestión 2021-2024 es orientar al municipio a un rumbo de crecimiento social y económico de una manera eficaz y eficiente, y de esta manera brindar oportunidades de estabilidad económica para la población.

### **Marco Jurídico.**

Leyes Federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- Artículo 25
- Artículo 26

LEY DE PLANEACIÓN.

- Artículo 1
- Artículo 2

- Artículo 14

- Artículo 33

- Artículo 34

Leyes Estatales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

- Artículo 107

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Artículo 11

- Artículo 12

Ley Municipal.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

- Artículo 101

- Artículo 102

- Artículo 103

- Artículo 104

- Artículo 105

- Artículo 106

- Artículo 107

- Artículo 108

- Artículo 109

- Artículo 114

### **Metodología**

La metodología que se utiliza para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se encuentra sustentado en distintos enfoques e instrumentos metodológicos los cuales tienen el propósito de identificar los riesgos y el nivel de estos, de igual manera identifica los efectos que provocan, así como las causas que los propician. al conocer estos datos podemos realizar acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron

las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico:

Metodología del Marco Lógico (MML). Esta es una herramienta de planeación que busca facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de problemas. Esta herramienta nos permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

La MML puede ser utilizada en todas las etapas de mejora del problema debido a que puede llevar un adecuado monitoreo y evaluación del avance que conlleva el proceso.

La Metodología completa dos etapas que van desarrollándose en las fases de identificación y diseño del proyecto planteado para la solución a problemas detectados

- Identificación del problema y alternativas de solución: En esta etapa se analiza la situación en la que se encuentra el municipio para poder crear una visión de situación deseada y así poder seleccionar las estrategias que se utilizaran durante los proyectos para el alcance de metas deseadas. Las estrategias que se plantean deberán crearse con la capacidad de enfrentar problemas que podrán surgir durante el desarrollo

- La etapa de planificación: En esta etapa el proyecto se convierte en un plan operativo que ya sea práctico para ejercer y da paso a la elaboración de la matriz del marco lógico. De igual manera las actividades, así como recursos y tiempos de ejecución son planteados

### **Diagnostico municipal**

El municipio cuenta con una gran historia la cual da origen desde la época prehispánica, fue fundada por nahuas.

Al transcurrir el tiempo, se establecen los españoles o que da pie a la construcción del templo de Santa María de la Asunción.

Posteriormente perteneció al antiguo distrito de Tepexi y en el año de 1895 se constituyó como municipio libre.

El nombre de Molcaxac se origina de los vocablos nahuas “molotl”, gorrión; “caxa”, nidal, y “c”, en; que significan “el nidal de los gorriones, o donde éstos tienen sus nidos”.

Molcaxc, municipio perteneciente a la Región de Tepexi de Rodríguez, se encuentra localizado en la parte centro sur del Estado de Puebla; sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 38'06" y 18°45'06"

de latitud norte y los meridianos 97°47'36" y 97°58'00" de longitud occidental.

Colinda al norte con Huitziltepec y Atoyatempan, al sur con Tepexi de Rodríguez y Juan N. Méndez, al este con Xochitlán Todos Santos y al oeste con Tzicatlacoyan de Galeana y Zacapala.

Molcaxac cuenta con una superficie territorial de 156.37 Kilómetros cuadrados.

El municipio tiene una superficie de 156.37 Kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 97° con respecto a los demás municipios del Estado.

Según el INEGI en base al Censo Nacional de Población y Vivienda del 2020 el municipio de Molcaxac cuenta con una población total de 6,668 habitantes, los cuales se dividen en 3,173 habitantes masculinos y de parte de la población femenina cuenta con una población de 3,495, en donde se contemplan 1,687 mujeres en edad fértil de entre 15 y 49 años. Se mantiene en una relación hombres-mujeres de 90.7 teniendo de esta forma un enlace de 90 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.

Ahora bien, toda esta población se encuentra contenida en un solo sector el cual es el sector rural, debido a que el INEGI no contempla sector urbano en dicho municipio.

El municipio de Molcaxac cuenta con una superficie total de 156.7 kilómetros cuadrados, el cual representa el 0.5% del territorio total del estado, su territorio se divide en 11 localidades, siendo las más pobladas Molcaxac (cabecera municipal) con 1,764 habitantes, seguido por Santa Cruz Huitziltepec con 1,747 habitantes y por último San José de Gracia con un total de 1305 habitantes. Su densidad de población es de 42.6 habitantes por kilómetro cuadrado

Así mismo, de acuerdo con la gráfica que se muestra a continuación , de acuerdo con datos de Consejo Nacional de Población (CONAPO), que indican la evolución de la población en el municipio proyectado al año 2030 refleja que es hasta dicho año la población tendrá un crecimiento constante, en el cual en el año 2030 existirá una población total de 7,177 mil personas, dichas cifras puede tener modificaciones y los indicadores variaran como en el caso del año 2020, en el cual se proyectó una población de 6,574 personas, pero con respecto las variaciones la población total al año 2020 es de 6,668 pobladores.

### **Participación Ciudadana.**

La participación Ciudadana es un mecanismo social en el cual la población manifiesta su opinión para el correcto desarrollo, se lleva a cabo de una manera democrática, esta actividad ayuda a las administraciones a tomar decisiones más certeras. Por ello la participación es de suma importancia para realizar el Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal menciona la participación ciudadana en el Artículo 103 lo siguiente: “los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.”

En base a lo anterior el H. Ayuntamiento de Molcaxac, realizó Foros de Consulta Ciudadana, con intención de identificar las problemáticas por las que la ciudadanía está siendo afectada. Dichos foros fueron anunciados con anterioridad en distintas localidades del municipio.

Posterior al anuncio de los Foros de Consulta Ciudadana, estos se llevaron a cabo desde la presidencia municipal, cabe mencionar que al llevarse a cabo las encuestas de participación ciudadana con las medidas sanitarias necesarias para prevenir la propagación del virus SARS-II. Al evento realizado asistieron personas en un rango de edad de 18 a 50 años de las distintas localidades.

De igual manera se implementaron otros medios para consulta de propuestas como visitas a comunidades, recolección de peticiones. Al concluir todo este procedimiento se pudo obtener la participación del 74.90% de la población total. Del cual la participación de femenina fue de un 38.42% y un 36.48% corresponde a la participación masculina.

Una vez obtenido los resultados de los foros nos da pauta a la construcción de Ejes de gobierno, estrategias y líneas de acción las cuales contribuyan a integrar el presente documento.

### **Alineación.**

La alineación a los instrumentos de planeación nacionales y estatales muestra la contribución del municipio para alcanzar el desarrollo nacional.

Para un adecuado desarrollo debemos establecer jerarquías para atender las necesidades de cada estado y municipio.



### Ejes Municipales

#### **Eje 1 Integridad, Seguridad y Paz para Todos**

Se encuentra conformado por 2 programas los cuales son:

- Seguridad y Justicia Pública
- Protección social con relación a Protección Civil

Debido a que en ellos se implementan estrategias que buscan alcanzar el objetivo del eje el cual es “Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública y protección civil, mediante la implementación de acciones para salvaguarden a la población del municipio de Molcaxac”.

Como se ha mencionado anterior mente la implementación del eje derivó de un diagnóstico previo.

### Programa 1 Seguridad y Justicia Pública

Objetivo específico: Contribuir a un eficiente servicio de seguridad pública mediante un eficiente sistema de seguridad.

Estrategia: El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para el fortalecimiento a la seguridad pública dentro del municipio de Molcaxac

Meta: 100%

Línea de acción 1. Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas.

- Capacitar al cuerpo de Policías para otorgar un mejor servicio a la población del municipio de Molcaxac.
- Cumplir pruebas de control y confianza a elementos de policía municipal.
- Realizar capacitación física al cuerpo policiaco para un mayor rendimiento.

Línea de acción 2. Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas, realizadas

- Adquisición de equipo policiaco para un mejor cumplimiento de tareas.

Línea de acción 3 Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas

- Implementar operativos de seguridad pública para un adecuado servicio a la población
- Realizar capacitaciones para prevención contra el delito.

### Programa 2 Protección social con relación a Protección Civil

Objetivo específico: Contribuir a la protección social previniendo pérdidas humanas y/o materiales.

Estrategia: El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para salvaguardar a la sociedad ante posibles riesgos naturales y/o actividades humanas

Meta: 100%

Líneas de acción 1. Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades

- Proveer al cuerpo de Protección civil equipamiento para cumplimiento de sus tareas

- Conformar el consejo municipal de protección civil.
- Establecer protocolos de prevención social contra accidentes y/o desastres naturales

Línea de acción 2. Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio

- Atención oportuna a urgencias básicas en centros de población
- Brindar apoyo a las distintas actividades sociales dentro del municipio de Molcaxac

Línea de acción 3. Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada

- Realizar cursos de capacitación en materia de protección civil en el municipio de MOLCAXAC

Programa	Nombre de la Línea de Acción	Plazo de Ejecución	Indicadores	Fuente de Financiamiento
Programa 1 Seguridad y Justicia Pública	1.1.1 Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas	Tres Años	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	Para la ejecución de las líneas de acción, se consideran los siguientes recursos • Participaciones • Aportaciones FORTAMUN-DF, FISM-DF • Recursos Propios • Ingresos Extraordinarios
	1.1.2. Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas , Realizadas		Porcentaje de acciones implementadas para el control y mantenimiento de herramientas	
	1.1.3 Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas		Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de seguridad	
Programa 2 Protección social con relación a Protección Civil	1.2.1 Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades	Tres Años	Porcentaje de acciones implementadas para la administración de herramientas	
	1.2.2 Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio		Porcentaje de acciones que atienden los servicios que requiere la población	
	1.2.3 Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada		Porcentaje de capacitaciones para la implementación de la cultura de Protección civil	

Programa 1 Seguridad y Justicia Publica								
Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 3	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

**Eje 2 que conforma el Plan Municipal de Desarrollo se identifica como “Bienestar, Salud e Igualdad para todos”**

Dicho eje municipal se encuentra conformado por 5 programas los cuales son fundamentales para alcanzar el fin del eje establecido, los programas se encuentran integrados por estrategias que buscan el desarrollo equitativo e igualitario para la población del municipio de Molcaxac.

Objetivo del Eje. Contribuir a la Atención oportuna a población vulnerable mediante inclusión social a través de apoyos.

Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)

Objetivo específico: Contribuir a la disminución de índices de pobreza en las distintas localidades mediante la correcta distribución de los recursos FISM-DF

Estrategia: La población en situación de pobreza cuenta con proyectos que permitan acceder a mejoras en su calidad de vida.

Meta: 100%

Línea de acción 1. Labores para la ejecución y mejoramiento de infraestructura básica, realizadas

- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de la red de agua potable del municipio de MOLCAXAC.
- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de la red de energía eléctrica del Municipio de MOLCAXAC
- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado del Municipio de MOLCAXAC

Línea de acción 2. Proyectos de Mejoramiento en infraestructura educativa, realizados

- Construcción, rehabilitación y remodelación de infraestructura educativa en los distintos centros de población del municipio de MOLCAXAC

Línea de acción 3 Proyectos para obras de infraestructura complementaria, implementados

- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de vías de comunicación de centros de población del municipio de MOLCAXAC

Línea de acción 4. Proyectos del sector salud en el municipio, implementados

- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de infraestructura de salud en los distintos centros de población

Programa 2 Salud y Bienestar para todos

Objetivo específico: Contribuir a la asistencia y prevención de afecciones de salud en la población que ocupa el municipio de Molcaxac mediante el fortalecimiento del área de salud y actividades preventivas

Estrategia: La población del municipio de cuenta con mecanismos para implementar un entorno saludable en el cual se prevenga y atiendan enfermedades del municipio

Meta: 100%

Línea de acción 1. Campañas de salud a población vulnerable, realizadas.

- Realizar campañas de salud preventiva en los distintos centros de población.

- Realizar campañas de vacunación en los distintos centros de población.

- Brindar apoyo a las campañas de salud realizadas por dependencias externas.

Línea de acción 2. Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades, ejecutadas.

- Realizar acciones de concientización para prevenir enfermedades.

- Implementar actividades educativas para prevenir afecciones de salud en los distintos sectores poblacionales.

Línea de acción 3. Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado

- Dotar de instrumentos médicos las áreas de salud de los distintos centros de población

- Dotar de insumos a las instituciones de salud para prevención de enfermedades infecciosas.

Programa 3 Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF

Objetivo específico: Contribuir a la adecuada distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (FORTAMUN-DF) mediante una adecuada priorización de proyectos en beneficio a la población.

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxac implementar estrategias adecuadas para la distribución de los recursos de FORTAMUN-DF

Meta: 100%

Línea de acción 1. Pago de obligaciones en tiempo y forma, realizados

- Pago de alumbrado público del municipio de MOLCAXAC

- Pago de energía eléctrica de los pozos del municipio de MOLCAXAC

- Pago correspondiente a los derechos de relleno sanitario

- Pagos correspondientes a los derechos de agua realizados a Conagua

- Adquisición de equipamiento para el óptimo funcionamiento de las áreas que integran el Municipio.

Línea de acción 2. Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados

- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de infraestructura urbana

- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de la infraestructura de servicio público

Línea de acción 3. Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado

- Adquirir equipo de seguridad para el cuerpo policiaco del municipio.
- Pago de Nómina a los elementos de seguridad.

Programa 4 Fortalecimiento de la educación e implementación del deporte

Objetivo específico: Contribuir al incremento de índices educativos y deportivos en la población mediante la distribución de apoyos a población que lo requiera.

Estrategia: La población del municipio de Molcaxac cuenta con acciones eficientes para el fortalecimiento de la educación y deporte en el municipio

Meta: 100%

Línea de acción 1. Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas

- Gestionar apoyos a estudiantes de distintos centros educativos
- Brindar capacitaciones a grupos vulnerables para su alfabetización
- Promover la cultura de la lectura en los habitantes del municipio

Línea de acción 2. Estrategias que permitan el fomento de la cultura física mediante actividades deportivas. Implementadas

- Realizar Eventos Deportivos en las localidades del municipio, así como en la cabecera municipal
- Gestionar apoyos a grupos deportivos

Programa 5. Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables

Objetivo específico: Contribuir al desarrollo de grupos vulnerables por medio de una adecuada gestión apoyos alimenticios y de salud.

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxac Implementar estrategias adecuadas para la distribución y alcance de apoyos a grupos vulnerables.

Meta: 100%

Línea de acción 1. Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados

- Otorgar Desayunos Escolares
- Entrega de despensas y apoyos alimentarios a grupos vulnerables.

Línea de acción 2. Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados

- Gestionar apoyos a grupos vulnerables en área de salud.
- Entrega de equipo médico a grupos vulnerables

### **Eje 3 Desarrollo Rural y Ecológico**

Objetivo del Eje. Generar un incremento en producción agrícola y ganadera mediante el cuidado del medio ambiente

Programa 1 Mejora e impulsar la productividad del sector agropecuario y ganadero

Objetivo específico: Contribuir al desarrollo rural mediante la difusión de información e implementación de programas y distribución de apoyos al sector primario.

Estrategia: La población del sector primario cuenta con estrategias implementadas por el H. Ayuntamiento para optimizar sus actividades.

Meta: 100%

Línea de acción 1. Información correspondiente al desarrollo rural, difundida

- Distribución de información al sector primario de los distintos apoyos que brindan dependencias externas

Línea de acción 2. Apoyos a sector primario, otorgados

- Gestionar apoyos ganaderos y de siembra
- Proveer Equipamiento al sector primario

Programa 2 Fomento de la cultura ecológica

Objetivo específico: Contribuir al fortalecimiento de la cultura del cuidado del medio ambiente por medio de la implementación de estrategias de concientización.

Estrategia: El H. Ayuntamiento implementa estrategias eficientes para la concientizar a la sociedad la importancia del cuidado del medio ambiente y su repercusión del mal uso de los recursos naturales

Meta: 100%

Línea de acción 1. Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en el municipio de Molcaxac, realizadas

- Realizar actividades de concientización a distintos grupos de población respecto al cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo conferencias al sector agrícola y ganadero para optimizar su producción.

Línea de acción 2. Acciones al cuidado del medio ambiente, realizadas

- Promover el cuidado del medio ambiente
- Implementar acciones de fortalecimiento al cuidado del medio ambiente

#### **Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población**

Objetivo del Eje. Informar a la sociedad de las acciones realizadas decisiones de gobierno y mejora de servicios públicos

Programa 1 Seguimiento y Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento

Objetivo específico: Contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración gubernamental del municipio de Molcaxac mediante la planeación y evaluación

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxac Implementa actividades eficientes para fortalecer administración Gubernamental

Meta: 100%

Línea de acción 1. Se Implementarán estrategias las cuales fortalecerán los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.

- Elaboración de evaluaciones a los fondos federales FISM, FORTAMUN y evaluación de cumplimiento Plan Municipal de Desarrollo
- Realizar el informe de gobierno municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Implementar instrumentos de planeación, metodológicos y auditorías
- Realizar la Captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT.
- Adquirir equipamiento para el ayuntamiento de Molcaxac

Línea de acción 2 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal

- Implementar normativas hacendarías.
- Fortalecer el patrimonio municipal
- Realizar el seguimiento y control presupuestal de los Programas Presupuestarios
- Cumplir en tiempo y forma con obligaciones financieras en las que incurre el municipio
- Implementar acciones de beneficio a los contribuyentes que incentiven la recaudación.

Programa 1 Fortalecimiento de la transparencia para un mejor acceso a la información gubernamental.

Objetivo específico: Compartir con la población la información necesaria con respecto a programas y cuentas públicas, así como herramientas de planeación

Estrategia: Implementar estrategias para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del municipio de Molcaxac.

Meta: 100%

Línea de acción 1 Implementar actividades que fortalezcan la Transparencia del gobierno municipal

- Realizar actualizaciones al portal de transparencia y página web del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas
- Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Llevar a cabo capacitaciones y/o conferencias en materia de transparencia.
- Aplicar normativas contables, Fiscales y de transparencia.

### **Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.**

Para lograr obtener un avance fundamental en el proceso de implementación del Plan Municipal de Desarrollo es cuantificar el nivel de culminación y compromiso de las acciones expresadas en este.

Dicho de otra manera, para ello se debe llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para tener en claro en qué medida se han cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos. Por lo tanto, se debe fijar la metodología para realizarlo, misma que deberá ser contemplada en el Plan Anual de Evaluación.

Hay que mencionar que Los Programas Presupuestarios también serán tomados en cuenta para este proceso. Dicho de otra manera, todas las partes que lo integran se encuentran ligados con los objetivos y metas plasmados en el documento, por lo que su avance será también el grado de cumplimiento del PMD.

De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que “se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación”.

La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

## **Conclusión**

Por lo que se refiere a los Gobiernos Municipales, la obligación pública implica tomar en cuenta distintos parámetros al momento de diseñar las acciones que posteriormente se pondrán en marcha. Tomando en consideración todo lo que representa el territorio, tales como lo son el entorno natural y social, la infraestructura.

Por lo que se refiere a los Gobiernos Municipales, la obligación pública implica tomar en cuenta distintos parámetros al momento de diseñar las acciones que posteriormente se pondrán en marcha. Tomando en consideración todo lo que representa el territorio, tales como lo son el entorno natural y social, la infraestructura.

Una vez que se realizó un diagnóstico, se pudo dar a conocer la situación en la que se encuentra la actual administración. Se debe agregar que, como resultado, arrojó el diseño de 4 ejes rectores que atienden temas importantes que incumben al H. Ayuntamiento de Molcaxac, teniendo en cuenta que será un medio para mejorar considerablemente las condiciones y calidad de vida de los pobladores del municipio.

Con respecto a las necesidades más urgentes que se detectaron fueron las que afectan de primera mano a la calidad de salud, educación y condiciones sociales.

En relación con la seguridad, es un factor que impacta en la forma en que los habitantes del municipio de Molcaxac pueden desarrollarse. A causa del grado de seguridad que existe en el territorio los pobladores pueden realizar ciertas actividades sociales, económicas y culturales. Teniendo en cuenta que el Eje 1 Integridad, Seguridad y Paz para Todos, cubre aspectos de seguridad pública y de protección civil, considerando que las personas disfruten y vivan en un espacio mucho más seguro.

Teniendo en cuenta que el Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos el cual atiende temas de salud, educación, juventud, cultura, apoyos sociales (especialmente a grupos vulnerables), no solo esos temas, sino también cuestiones de obra pública, a través de los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF. A causa de una excelente implementación de este eje, los habitantes de Tepexco obtendrán un cambio de manera positiva.

El Eje 3 Desarrollo Rural y Ecológico, cubre temas de apoyo al campo y cuidado al medio ambiente. En el caso del primero, la importancia radica en siempre tener presente que las actividades agrícolas y ganaderas son fundamentales para el municipio, ya que dicha

actividad mencionada proporciona el sustento totalmente directo a las familias del Municipio de Molcaxac.

En el caso del Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población, abarca cuestiones que se relacionan en la manera en que se lleva el Gobierno Municipal. Es decir, abarca desde puntos administrativos hasta los diferentes servicios brindados a los habitantes encaminados a brindar una buena imagen al municipio. Así mismo a aumentar las condiciones físicas en las que la gente se desenvuelve.

### **Bibliografía**

<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

<https://ojp.puebla.gob.mx/>

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

<https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21098a.htm>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Modulo 5.  
Metodología del marco lógico

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Molcaxac, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MOLCAXAC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 3 de mayo de 2022, Número 2, Tercera Sección, Tomo DLXV).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Molcaxac, a los 12 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. GERARDO FLORES CONTRERAS.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. PABLO SÁNCHEZ PALACIOS.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ISAELIT RIVERA TORAL.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARÍA CONCEPCIÓN VALLADARES BAUTISTA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ELÍAS ESCAMILLA SANTOS.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. BENITA FLORES MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ERICK ALEJANDRO RIVERA CARCAÑO.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. JULIO ORTEGA RIVERA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. MARÍA RAMOS CAMPOS.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. GABRIELA ALONSO FERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. VERÓNICA RAMÍREZ MARÍN.** Rúbrica.